Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

087

USHUAIA, 11 de noviembre de 2026

VISTO el expediente electrónico SCP-E-97437-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de una productora dedicada a la organización de eventos, que contemple el desarrollo integral de todos los servicios, para llevar adelante el "Encuentro Provincial de Ceremonial, Protocolo y Organización de Eventos", que será llevado a cabo en el mes de noviembre de 2026 por la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales.

Que a través de la Resolución Ss. A. F. (S. C. P. y R. I.) N° 060/2026 se autorizó el llamado de Contratación Directa N° 30/2026.

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota N° **/2026 Letra: S. C. P. y R. I. (D.P.P.Z.N. y C.), obrante a orden 44-2026, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma "ALONSO, Julio Gabriel Arturo", C.U.I.T. N° 20-29757760-4, por un importe de PESOS VEINTE MILLONES CON 00/100 ($ 20.000.000,00), en el renglón N° 1, por ajustarse a lo solicitado, precio conveniente, y no ser perjudicial para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 inciso l), Nº 1150 y N° 1580; los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 188/23, N° 565/23 – Anexo II, N° 3127/24 y N° 32/26; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021 Anexo I Capítulo I Inciso a) Compulsa Abreviada, Nº 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511, los Decretos Provinciales N° 188/23,

///…2

G.T.F.
ADA

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

…///2

y N° 565/23 – Anexo II, N° 3210/23 y N° 3224/23 – Anexo I.

Por ello:

LA SECRETARIA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 30/2026, por la contratación de una productora dedicada a la organización de eventos, que contemple el desarrollo integral de todos los servicios, para llevar adelante el "Encuentro Provincial de Ceremonial, Protocolo y Organización de Eventos", que será llevado a cabo en el mes de noviembre de 2026 por la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, a la firma "ALONSO, Julio Gabriel Arturo", C.U.I.T. N° 20-29757760-4, en el renglón Nº 1, por un importe de PESOS VEINTE MILLONES CON 00/100 ($ 20.000.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-34-1, RAF 129, U.G.G. 001SCP, U.G.C. SCP001, Inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. C. P. y R. I. N° **087**/2026.-

G.T.F.
ADA

SANCHEZ Adriana Soledad

Firmado digitalmente por SANCHEZ Adriana Soledad
Fecha: 2026.11.11 12:13:42 -03'00'